

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
040-2016	27-10-2016	JD	INMEDIATO

AJDIP-396-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Los Sueños, Herradura, en 3 etapas, las fechas son: Primer etapa del 18 al 21 de enero, segunda etapa del 22 al 25 de febrero y la tercer etapa del 22 al 25 de marzo de 2017 Ashley Bretecher, esperándose la participación de 42 embarcaciones deportivas. Las especies objeto del Torneo serán: Pez Vela del Pacífico y Marlim (todas las especies). Tipo de torneo Pesca deportiva 100% Liberación.
2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

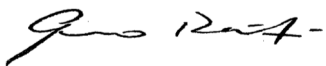
1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Marina Los Sueños, Herradura, en 3 etapas, las fechas son: Primer etapa del 18 al 21 de enero, segunda etapa del 22 al 25 de febrero y la tercer etapa del 22 al 25 de marzo de 2017, organizado por el señor Ashley Bretecher, esperándose la participación de 42 embarcaciones deportivas. Las especies objeto del Torneo serán: Pez Vela del Pacífico y Marlim (todas las especies). Tipo de torneo Pesca deportiva 100% Liberación..

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPESCA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPESCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPESCA.

4-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica